



## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 415-2021-MDSM/HRI/A**

San Marcos, 01 de Octubre del 2021.

**VISTO:**

El, INFORME N° 698-2021-COVID-19/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, INFORME LEGAL N° 1295-2021-GAJ/MDSM emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica de esta Entidad, INFORME TÉCNICO N° 79-2021-MDSM/GM/OPMI-FACC, emitido por el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, mediante los cuales solicitan la Modificación de la Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2021-2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, cuentan con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 1° del D.L N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación, prescribe: "Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país";

Que, los numerales del artículo 19° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01- Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, referente a las modificaciones a la cartera de inversiones del PMI, se ha dispuesto que: En el numeral 19.1 se establece que: "Cuando los Sectores, GR o GL identifiquen inversiones viables o aprobadas que requieran ser programadas en el PMI, estas se incorporan en la cartera de inversiones del PMI del año en ejecución y/o en los años posteriores, de corresponder, siempre que se alineen con los objetivos priorizados y contribuyan a la meta de producto para el cierre de brechas prioritarias de la entidad";

Que, el numeral 19.2, señala que: "La OPMI del Sector, GR o GL registra en el MPMI las inversiones no previstas en la cartera de inversiones del PMI, conforme al procedimiento y requisitos establecidos en el Anexo N° 05: Lineamientos para las modificaciones de la Cartera de Inversiones del PMI, cuando corresponda". En el numeral 19.3 se señala: "Para las inversiones que se incorporan en el año en ejecución de la cartera de inversiones del PMI, la OPMI debe especificar el potencial financiamiento de la inversión que se propone incorporar";

Que, mediante Informe Técnico N° 079-2021-MDSM/GM/OPMI-FACC, el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, sustenta la incorporación de inversiones no prevista al PMI 2021-2023; llegando a las siguientes conclusiones: Se tiene la necesidad de incorporar trece (13) inversiones detallados en el numeral 3.3 del presente informe; y también de acuerdo a Informe N° 331-2021-MDSM/GM/OPMI-FACC, N° 325-2021-MDSM/GM/OPMI-FACC y al informe N° 321-2021-MDSM/GM/OPMI-FACC con las cuales se solicita disponibilidad



# Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

presupuestaria. Las inversiones que se solicitan incorporar se encuentran alineados a los planes estratégicos nacional, sectorial y distrital. Las inversiones que se solicitan incorporar se encuentran alineadas a los criterios de priorización aprobados por la Municipalidad Distrital de San Marcos. Esta inversión contribuye al cierre de brechas de porcentaje de acuerdo con el sector, la cual requiere de intervención. La Municipalidad Distrital de San Marcos cuenta con los recursos necesarios para iniciar y/o continuar la ejecución física de las inversiones en el presente año, equivalente a S/. 1,546,458.71. El presente documento cumple con los requisitos establecidos en el anexo 3 y 4 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, mediante INFORME LEGAL N° 1295-2021-GAJ/MDSM, el Gerente de Asesoría Jurídica de esta Entidad, opina que normativamente resulta viable la INCORPORACION DE INVERSIONES NO PREVISTAS EN LA PMI 2021-2023, en atención al Informe Técnico N° 079-2021-MDSM/GM/OPMI-FACC, emitido por el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones; recomendándose, emitir el Acto Resolutivo que autorice y actualice la Modificación de la Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2021-2023, compartiendo dicha opinión el Gerente Municipal a través del INFORME N° 698-2021-COVID-19/GM/MDSM, por lo que debe de emitirse la Resolución;

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades que confiere el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y normas conexas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR,** la incorporación de Inversiones No Previstas en la cartera de inversiones en el Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2021-2023 de la Municipalidad Distrital de San Marcos en mérito al Informe Técnico N° 079-2021-MDSM/GM/OPMI, emitido por el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de esta Corporación Edil, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	CUI	Nombre de la Inversión	Función	Costo de Inversión Actualizado (S./)	Saldo Financiable (S./)	Monto a programar en el 2021
1	2530707	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITIBILIDAD VEHICULAR DE LA VIA VECINAL DEL CASERIO DE ANGO AL CENTRO POBLADO DE PUJÚN DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	TRANSPORTE	5,915,156.20	5,915,156.20	200,700.00
2	2530429	REPARACION DE LOSA Y OBRAS EXTERIORES; CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO, EN EL(LA) MINICOMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH	CULTURA Y DEPORTE	534,210.87	534,210.87	27,000.00



# Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

3	2529798	REPARACION DE LOSA; CONSTRUCCION DE COBERTURA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) MINICOMPLEJO DEL CASERIO DE MARIASH EN EL CENTRO POBLADO DE LA MERCED DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH	CULTURA Y DEPORTE	983,963.12	983,963.12	43,200.00
4	2529924	CREACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA LA VENIDA DE TALUD EN EL BARRIO DE SAN ISIDRO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	1,667,599.65	1,667,599.65	69,200.00
5	2530287	MEJORAMIENTO DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO DEL CASERIO DE CHIPTA DEL CENTRO POBLADO DE SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	CULTURA Y DEPORTE	1,594,843.11	1,594,843.11	43,200.00
6	2158782	CREACION DEL MURO DE CONTENCIÓN DEL BARRIO LA FLORIDA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	1,375,342.26	10,209.65	20,000.00
7	2529043	REPARACION DE ESPACIO DE RECREACION PASIVA; EN EL(LA) ESPACIO PÚBLICOS BARRIO SAN ISIDRO EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH	AMBIENTE	591,196.10	591,196.10	30,000.00
8	2527577	REPARACION DE PTAR; EN EL(LA) CASERIO DE NINACUCHA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH	SANEAMIENTO	487,492.44	487,492.44	26,000.00
9	2528719	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL DE GESTIÓN HÍDRICA EN LAS MICROCUENCAS DEL CENTRO POBLADO DE SAN LUIS DE PUJUN, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	AGROPECUARIA	22,441,911.73	22,441,911.73	791,200.00
10	2124636	FORTALECIMIENTO DE LAS MYPES DE TEJIDOS ARTESANALES EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS Y LOS ANEXOS DE CARASH, HUANCHAY TUPEC, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH	INDUSTRIA	2,176,893.00	2,176,893.00	24,086.21





# Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



11	2328276	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A TRAVES DE UNA DEFENSA RIBEREÑA EN LOS MARGENES DEL RIACHUELO DE CONIN, EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	1,833,548.87	45,842.75	31,372.50
12	2527466	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES DE COCHA UCRO, ISHANCA, RAYANPATA CHICO, RAYANPATA GRANDE, TAMBO JIRCAN Y AYASH HUARIPAMPA EN EL CENTRO POBLADO DE AYASH HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	AGROPECUARIA	6,185,796.57	6,185,796.57	182,500.00
13	2529282	MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL CASERIO DE HUANCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	SALUD	1,834,034.10	1,834,034.10	58,000.00
<b>TOTAL</b>						<b>1,546,458.71</b>



**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, a la Unidad de Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS  
HUARI - ANCASH

*Palacios*  
Ing. Christian John Palacios Laguna  
ALCALDE

